

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

1. Integración de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/079/2022, en Sesión Extraordinaria del 04 de noviembre de 2022, aprobó la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, por tanto, la Comisión de Quejas y Denuncias se encuentra integrada de la siguiente manera:

Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes - Consejero Electoral
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez - Consejera Electoral
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como Presidenta.



2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Quejas y Denuncias tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Trámite de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.
2. Trámite de medios de impugnación.

3. Marco legal.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento de Quejas del Instituto Nacional Electoral, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

3. 1 Atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

De acuerdo con el artículo 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. La Comisión de Quejas y Denuncias tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Recibir y sustanciar las quejas que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente;
 - b) Informar al Consejo sobre las resoluciones que le competan, dictadas por las autoridades jurisdiccionales que sean competencia del Consejo General;
 - c) Sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones que inicie el Consejo y remitir a la autoridad jurisdiccional la documentación correspondiente;



- d) Sustanciar los demás procedimientos electorales que no competan expresamente a otro órgano y, en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente, y
- e) Las demás que establezca el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Número de sesión	Fecha	Hora
01	23/01/2025	Al término de la Comisión Temporal de Normatividad.
02	28/01/2025	Al término de la Sesión Ordinaria del Consejo General.
03	25/02/2025	17:00 horas.
04	27/03/2025	18:00 horas.

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias a las sesiones en el primer trimestre de 2025.

Consejerías Electorales	Sesión 01	Sesión 02	Sesión 03	Sesión 04
Licda. Madeleyne	✓	✓	✓	✓



	Sesión 01	Sesión 02	Sesión 03	Sesión 04
Ivette Figueroa Gámez				
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓	✓	✓	✓
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓	✓
Secretaría Técnica				
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez	✓	✓	✓	
Lic. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz				✓

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Número de sesión	Asuntos analizados
01	1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. 2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Minuta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada en fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



Número de sesión	Asuntos analizados
	- Presentación del cuarto informe trimestral de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondiente al período de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro (2024). - Asuntos generales. - Clausura.
02	- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. - Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. - Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica DEAJ/PESVPG/013/2024. - Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente DEAJ-O/POS/005/2024. - Clausura.
	- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. - Designación y/o ratificación de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias. - Aprobación de las Minutas relativas a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebradas en fechas



Número de sesión	Asuntos analizados
03	veintitrés (23) y veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025). - Proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares. Queja interpuesta por la C. Juana María Alonzo Navarro, Síndica de Minoría del R. Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, en contra de los C.C. Mayra Verónica Ramos Rodríguez y Andrés Villarreal López, presidenta Municipal y Síndico de Mayoría del R. Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, presuntamente por VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic); dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PESVPG/001/2025. - Proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares. Queja interpuesta por la C. Gloria Areli Flores Oyervides, Regidora y ex candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Gerardo Covarrubias Chávez, ex candidato a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, postulado por la coalición Morena-PT, por "presuntos actos cometidos en agravio de la denunciante "que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en la vertiente de violencia psicológica, amenazas, intimidación y amedrentamiento" (sic). dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PESVPG/002/2025. - Proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares. Queja interpuesta por la C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Síndico de Mayoría del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en contra del C. Antonio



Número de sesión	Asuntos analizados
	8. Attolini Murra, Diputado Local de Morena dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o quien resulte responsable, presuntamente por "Calificar como 'inútil' de una manera particular, a fin de ofenderme e insultarme de una manera personal por el hecho de ser mujer y él encontrarse en una posición de poder" (sic), dentro del Procedimiento DEAJ/PESVPG/003/2025. 9. Asuntos generales. 10. Clausura.
04	1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 3. Aprobación de la minuta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada en fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025). 4. Informe de labores correspondiente al mes de marzo de 2025. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.

1. Relación de las quejas y medios de impugnación resueltas o en trámite.

Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (2024)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
	DEAJ/PESVPG/013/2024	C. Zazil Pacheco Pérez, decimocuarta		Violencia Política de Género" (sic), derivado	



1		regidora del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Diana Isabel Hernández Aguilar, Consejera Estatal de Morena en Coahuila.	de una supuesta entrevista realizada en fecha nueve (09) de noviembre, a través de la cadena de radio "La Mejor 102.5 Saltillo". (sic).	Concluido
---	--	--	---	---	-----------

Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (2025)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
1	DEAJ/PESVPG/001/2025	C. Juana María Alonzo Navarro, Síndica de Minoría del R. Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	C.C. Mayra Verónica Ramos Rodríguez y Andrés Villarreal López, Presidenta Municipal y Síndico de Mayoría del R. Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	"VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).	En trámite
	DEAJ/PESVPG/002/2025	C. Gloria Areli Flores Oyervides, Regidora y ex candidata a la Presidencia Municipal de	C. Gerardo Covarrubias Chávez, ex candidato a la Presidencia Municipal de	Por presuntos actos cometidos en agravio de la denuncia "que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en	En trámite



2		Ramos Arizpe, Coahuila, postulada por el Partido Verde.	Ramos Arizpe, postulado por la coalición Morena-PT.	Razón de Género, en la vertiente de violencia psicológica, amenazas, intimidación y amedrentamiento" (sic).	
3	DEAJ/PESVPG/003/2025	C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Síndico de Minoría del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Antonio Attolini Murra, Diputado Local de Morena dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o quien resulte responsable	"Calificar como 'inútil' de una manera particular, a fin de ofenderme e insultarme de una manera personal por el hecho de ser mujer y él encontrarse en una posición de poder" (sic).	En trámite

Procedimientos Especiales Sancionadores (2023)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
1	DEAJ/PES/018/2023 y su acumulado DEAJ/PES/028/2023	Jorge Alberto Leyva García, representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General del IEC.	Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, precandidato registrado por el Partido del Trabajo.	Por las presuntas "violaciones a la normativa electoral y al principio de equidad en la contienda, por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, simulación en el proceso interno de selección de	Concluido



				aspirantes, indebida promoción personalizada de imagen, fraude a la Ley, así como indebida propaganda político-electoral" (sic).	
--	--	--	--	--	--

Procedimientos Especiales Sancionadores (2024)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
1	DEAJ/PES/035/2024 y DEAJ/PES/045/2024	C. José Arturo Braña Sotomayor, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto.	C. Román Alberto Cepeda González Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza; partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando y/o quienes resulten responsables.	"DIVERSAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, LEGALIDAD, ASÍ COMO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, POR INDEBIDA PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, en el presente proceso electoral" (sic).	



		C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, postulado por la "Alianza Ciudadana por la Seguridad", conformado por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila y/o quien resulte responsable.	"Actos que considero son violatorios de la normatividad electoral y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que lesiona la equidad en la contienda al promocionar su imagen de servidor público para fines electorales publicitando su nombre e imagen así como la labor que desempeña en el ejercicio de del servicio público atendiendo a intereses meramente particulares, lo cual impacta en la ciudadanía Torreonense, ya que esta utilizando el cargo de Presidente Municipal de Torreón en contravención al artículo 134 de la Constitución Federal" (sic).	En trámite
--	--	---	--	---	------------

Procedimientos Ordinarios Sancionadores de Oficio (2024)

No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
-----	------------	-------	-----------	--------------------	---------



1	DEAJ-O/POS/005/2024	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila	Alternativa Ciudadana	Posible vulneración al listado de las hojas de afiliación de las y los asociados que se proporcionen.	Concluido
---	---------------------	--	-----------------------	---	-----------

Medios de impugnación en trámite

Número	Expediente	Tipo	Promoventes	Partido Político	Acto reclamado	Estatus
1	SM-JDC-691/2024	JDC	Yahaira Alejandra Suárez Flores	N/A	Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TEC Z-PES-17/2024 en la que, entre otras cuestiones, determinó la inexistencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género en su perjuicio, en su carácter de regidora de Abasolo, atribuidas a Ramiro Reyes Rodríguez y Gabriela Treviño Leva, en su calidad de presidente municipal y tesorera, del referido Ayuntamiento, respectivamente.	Concluido



2	SM-JE-295/2024	JE	Roberto Clemente Piña Amaya	Morena	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el procedimiento especial sancionador TECZPES-29/2024 en el que, entre otras cuestiones, declaró la existencia de la infracción que se le atribuyó en su carácter de candidato postulado por MORENA a la presidencia municipal de Frontera, consistente en la vulneración al interés superior de la niñez, con motivo de la aparición de niñas, niños y adolescentes en diversas publicaciones realizadas en una red social.	Concluido
3	TECZ/JDC/003/2025	JDC	Mario Cépeda Ramírez	N/A	"omisión de llamar al suscrito a tomar protesta como séptimo regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza el primero de enero de 2025."	Concluido
4	TECZ/JDC/04/2025 Reencauzado a TECZ/JPJ/002/2025	JPJ	Norma Olímpica Guzmán Delgado	N/A	"a) Postulación de candidaturas para cargos judiciales unipersonales en materia mercantil civil y laboral dentro del proceso judicial extraordinario 2024-2025 presentadas por el Poder Judicial del Estado de Coahuila ante el Instituto Electoral de Coahuila; b) Postulación de	



5	TECZ/AG/002/2025 Reencauzado a TECZ/JDC/006/2025	JDC	C. Juana María Alonzo Navarro	N/A	candidaturas para cargos judiciales unipersonales en materia mercantil civil y laboral dentro del proceso judicial extraordinario 2024-2025 presentadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila ante el Instituto Electoral de Coahuila; y c) Omisión del Instituto Electoral de Coahuila de prevenir la omisión o irregularidad en los listados de candidaturas a cargos judiciales unipersonales en materia mercantil civil y laboral dentro del proceso judicial extraordinario 2024-2025, al no cumplir con los criterios previos en la Convocatoria General para la Elección Judicial Extraordinaria ." (sic)	En trámite
					"Acuerdo IEC/CQD02/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RESPECTO DE LA IMPROCEDENCIA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN CONTRA DE LOS C.C. MAYRA VERONICA RAMOS RODRIGUEZ Y ANDRES VILLARREAL LOPEZ,	Concluido



6	TECZ/RQ/003/2025	RQ	C. Norma Olímpica Guzmán Delgado	N/A	PRESIDENTA MUNICIPAL Y SINDICO DE MOYORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTIVAMENTE POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO, EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO, DENTO DEL EXPEDIENTE DAJ/PESVPG/001/2025.” (sic)	
					“Omisión del Instituto Electoral del Coahuila de satisfacer el ejercicio del derecho de petición que se materializó con el escrito libre y pacífico de fecha 27 de febrero del 2025 dirigido al Instituto y solicitando al Consejo General, la Comisión de Paridad e Inclusión y la Secretaría Ejecutiva que emitieran un requerimiento o acuerdo donde se informen las actividades a realizar por parte del Instituto para garantizar el desarrollo del proceso judicial electoral extraordinario con base en los	Concluido



					lineamientos en paridad de género vertidos en la Convocatoria y las normas aplicables.” (sic).	
--	--	--	--	--	--	--

